República de Calle Provincia de Linara ADOUISICIONAS

PARRAL, 0 2 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº 9.867

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 6464 de fecha 01 Julio de 2015 que aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, Prodesal, Temporada 2015- 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Decreto Exento N° 9.217 de fecha 14 de Septiembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-43-L115 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 1 DE LA COMUNA DE PARRAL".
- 6.- El Acta de Apertura de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 25 de Septiembre de 2015.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-43-L115 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 1 DE LA COMUNA DE PARRAL" el oferente COOPERATIVA AGRÍCOLA LTDA, Rut N° 81.643.200-6, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la llustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- APRÚEBESE, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública Nº 2595-43-L115 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 1 DE LA COMUNA DE PARRAL", al proveedor COOPERATIVA AGRÍCOLA LTDA, Rut Nº en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un monto total de \$812.807.- Impuesto Incluido.

2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-10-001-002 "Especialista 1"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASÉ.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ADMINISTRADOR O

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/kgo.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes;

2.-Adquisiciones;

3.-Control;

4.-Finanzas

5.- Dideco..

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

